



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**

**EVALUACION LIMITACION MIPYMES**

Bogotá D.C.; 14 de junio de 2023

Señor:  
**TC. DIEGO ALBERTO LEON GRIMALDOS**  
Gerente del proyecto

**ASUNTO:** Evaluación para limitar a MIPYMES para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-077-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023**

De la manera más atenta me permito enviar al Gerente de proyecto la evaluación para limitar a MIPYMES de la **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-077-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No. 37 “GUARDIA PRESIDENCIAL” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN”**

Teniendo en cuenta que el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021 0 establece nuevas reglas sobre la promoción al desarrollo en la contratación estatal. Concretamente, modifica el contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, prescribiendo lo que se indica a continuación:

- Indica que dichas convocatorias se deben efectuar siempre y cuando, antes del acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo menos dos (2) MiPymes hayan manifestado su interés.
- Establece que, en el reglamento, el gobierno nacional podría establecer condiciones preferenciales para los bienes y servicios producidos por las MiPymes, sin contrariar los compromisos internacionales vigentes.
- Aclara que tanto las convocatorias limitadas a MiPymes, como las condiciones preferenciales a favor de los bienes y servicios producidos por estas, no es óbice para que deban cumplir las exigencias técnicas y económicas del proceso de selección

Las empresas que presentaron dicha solicitud para limitar a mi MIPYMES fueron:

| NOMBRE DE LA EMPRESA                    | NIT         | DIRECCION                | CIUDAD        | FECHA DE COSNTITUCION | TAMAÑO DE LA EMPRESA |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|
| UNDER MUSIC SAS                         | 901062605-1 | CALLE 45 C 58E 52        | BELLO (ANT)   | 38861                 | PEQUEÑA              |
| ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA | 900087984-0 | CALLE 11 A 32 - 20 CA 10 | DUITAMA (BOY) | 38861                 | MICRO EMPRESA        |

SOLICITUD DE UNDER MUSIC SAS



FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN  
LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME NACIONAL

Bello, junio 06 de 2023.  
Señores CENAC REGIONAL USAQUEN

Proceso de Contratación No. MC-077-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023

Objeto: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No. 37 “GUARDIA PRESIDENCIAL” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN”

El suscrito, Alonso Gómez Caballero, actuando en calidad de representante legal dela empresa UNDER MUSIC SAS., identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto interés en limitar la convocatoria a MIPYMES NACIONAL, dentro del proceso anteriormente referido, registrando la siguiente información:

|                                                  |                         |
|--------------------------------------------------|-------------------------|
| Proponente interesado en limitar la convocatoria | UNDER MUSIC SAS         |
| Identificación                                   | 901.062.605-1           |
| Representante legal o apoderado                  | Alonso Gómez Caballero  |
| Número de cédula de ciudadanía                   | 13874185 de Bucaramanga |
| Dirección de notificaciones                      | Cl 45c 58e-52           |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,920,723,048.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4649

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

SOLICITUD DE ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA



Bogotá D.C. junio 08 de 2023.

Señores  
CENAC REGIONAL USAQUEN  
Bogotá.

REFERENCIA: Proceso No. MC-077-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No. 37 “GUARDIA PRESIDENCIAL” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN”

ASUNTO: MANIFESTACION INTERES DE LIMITACION A MYPES NACIONAL

Yo, Luz Mary Bravo Torres, en calidad de Representante legal de la empresa Asesorías y Soluciones comerciales Ltda. Con NIT. 900.087.984-0, identificada como aparece al pie de mi firma, solicito de manera respetuosa a la entidad limitar la presente convocatoria, a MIPYMES de orden NACIONAL, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adjúntanos los documentos:

- 1- Copia RUT.
- 2- Certificado cámara de comercio.
- 3- Cedula ciudadanía de representante legal de la empresa.
- 4- Cedula ciudadanía contadora de la empresa.
- 5- Copia tarjeta profesional de la contadora.
- 6- Certificado de antecedentes disciplinariops emitido por la Junta central de contadores.



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/05/2023 - 09:50:26  
Recibo No. H000016459, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz7NKBVze2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5654.070.375,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4755.

CONCLUSION EVALUACION PARA LIMITAR A MIPYMES

La solicitudes presentadas para limitar a MIPYMES cumple con lo requerido de acuerdo a la normatividad vigente

Cordialmente,

  
ASE. ELBERT ESPITA HERNANDEZ  
Comité Económico Evaluador.